

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 1140 / Vallenar, 07 de Marzo 2011.-  
SALUD

VISTOS

- La necesidad de mantener el buen funcionamiento de nuestros Establecimientos.
- Regularizar trámites administrativos.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades:

DECRETO

1. Asignase y autorizase a contar del 01 de Enero 2011, la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para solventar gastos menores que se produzcan en el Departamento de Salud y en los Establecimientos de Salud Municipal, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en forma mensual.
2. El responsable de dicho cometido, es doña Priscilla Cuevas Angulo, R.U.N. 13.873.276-2.
3. Los valores asignados serán imputados al ítem correspondiente al Área de Salud Municipal.
4. Tómesese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*[Handwritten signature]*  
PAULA GARROTE LOYOLA  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar ✓

KZR/PAGL/pah